

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se hizo ex
Resolución siguiente



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 0304-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 09 de enero de 2019.

VISTOS, los documentos que se acompañan en siete (07) folios y dos proyectos de los reglamentos;
CONSIDERANDO:

Que la Jefe de la Unidad de la Gestión de Recursos Humanos de la UNHEVAL, mediante Oficio N° 1584-2018-UNHEVAL/OGRH/J, de fecha 17.OCT.2018, remite para su aprobación el Reglamento Interno de Servidores Civiles de la UNHEVAL y del Reglamento Interno de Trabajo de la UNHEVAL;

Que el Director General de Administración, mediante Oficio N° 0918-2018-UNHEVAL/DIGA, de fecha 10.DIC.2018, remite el proyecto del Reglamento Interno de Servicios Civiles (RISC) y del Reglamento Interno de Trabajo (RIT); asimismo sugiere nombrar una Comisión para la revisión de ambos proyectos, proponiendo a los miembros integrantes, cuyos datos figura en la parte resolutive;

Que en la sesión ordinaria N° 26 de Consejo Universitario, del 20.DIC.2018, estando de acuerdo con la propuesta, el pleno acordó conformar la Comisión Especial encargada de revisar la propuesta del Reglamento Interno de Servidores Civiles de la UNHEVAL y del Reglamento Interno de Trabajo de la UNHEVAL, integrada por los siguientes profesionales:

- ✓ CPC Carmela Llanos Melgarejo; **PRESIDENTA.**
- ✓ Abog. Abigail Arasá Chiang Ríos, Miembro
- ✓ CPC Miria Retuerto Arrieta, Miembro
- ✓ Dr. Amancio Rodolfo Valdivieso Echevarría, Miembro
- ✓ Lic. Humberto Riquelme Luna, Miembro
- ✓ Un representante del personal administrativo, Miembro

Que la Secretaria General del Sindicato Único de Trabajadores Administrativos, SUTUNHEVAL, mediante Oficio N° 007-2019-UNHEVAL-SG, del 08.ENE.2019, comunica en Asamblea de Trabajadores se ha designado a la Lic. Marlitt Dávila Espinoza como representante del SUTUNHEVAL, para que integre la Comisión Encargada de revisar la propuesta del Reglamento Interno;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 013-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1°. **CONFORMAR** la **COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE REVISAR LA PROPUESTA DEL REGLAMENTO INTERNO DE SERVIDORES CIVILES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO Y DEL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO DE LA UNHEVAL**, integrada por los siguientes profesionales:

- ✓ CPC Carmela Llanos Melgarejo; **PRESIDENTA.**
- ✓ Abog. Abigail Arasá Chiang Ríos, Miembro
- ✓ CPC Miria Retuerto Arrieta, Miembro
- ✓ Dr. Amancio Rodolfo Valdivieso Echevarría, Miembro
- ✓ Lic. Humberto Riquelme Luna, Miembro
- ✓ Lic. Marlitt L. Dávila Espinoza, Miembro

2°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes y a los interesados; Regístrese, comuníquese y archívese.



M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR

Abog. Yersely K. FISUEÑO QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRAcad VRInv
OCI. AL Transparencia
DCalidad DIGA RRHH SUTUNHEVAL
Interesados SUEyC.File Archivo

Se transcribe a JU para
documentos y demás fines

Abog. Yersely K. Fisueño Quiñonez
SECRETARIA GENERAL